



Resolución de Gerencia Municipal
Nº 005-2026-MPS/GM

Sandia, 14 de enero del 2026.

VISTO: La Opinión Legal Nº 0015-2026-MPS/MPS-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, derivado del Informe Nº 0010-2023-MPS/OGA/URRHH/RQQ, de la Unidad de Recursos Humanos, a través del cual solicita la conformación del Comité Permanente encargado de la Evaluación y Selección para la contratación de personal, bajo el Decreto Legislativo Nº 1057 Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - C.A.S., para el año fiscal 2026 de la Municipalidad Provincial de Sandia y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Sandia, de acuerdo al artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 es una entidad de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 27º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, cuyas funciones específicas se encuentran debidamente establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad;

Que, mediante Informe Nº 0010-2023-MPS/OGA/URRHH/RQQ, de fecha 12 de enero del 2026, la Unidad de Recursos Humanos da como propuesta la conformación del comité permanente encargado de la evaluación y selección para la contratación de personal, bajo el Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (C.A.S.) para el año fiscal 2026, el mismo que se encuentra integrado por los siguientes funcionarios:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA	CARGO
01	C.P.C. CCORI QUISPE, Eleuterio Rafael	Jefe de la Oficina General de Administración	PRESIDENTE
02	Lic. QUISPE QUISPE, Ricardo	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	SECRETARIO
03	Abog. CCAZO APAZA, Sonia Yasmina	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	MIEMBRO

Miembros suplentes del comité de Selección para el año fiscal 2026 M.P.S.:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA	CARGO
01	Abg. CAÑAPATAÑA MARA, Jesus Ruben	Gerente Municipal de la M.P.S.	PRESIDENTE (SUPLENTE)
02	Lic. CONDORI MAMANI, Michhel Aldo	Director del Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	SECRETARIO (SUPLENTE)
03	C.P.C. CRUZ CRUZ, Edwin Willy	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	MIEMBRO (SUPLENTE)



Resolución de Gerencia Municipal
Nº 005-2026-MPS/GM

Que, conforme lo establecido por el artículo 3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (C.A.S.), referido al procedimiento de contratación, prescribe "Para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: 1) Preparatoria, 2) Convocatoria, 3) Selección, 4) Suscripción y registro del contrato; para cuyo fin es necesario la conformación de un comité para la selección del personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - C.A.S.;

Que, en el primer párrafo del artículo 175 del Reglamento de la Ley N° 30057, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM dispone: "Todos los Comités de Selección tienen como miembro al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o un representante de este, así como al Jefe del área usuaria que formulo el requerimiento o su representante. El jefe del área usuaria o su representante cuenta con voto dirimente".

Que, con Opinión Legal N° 0015-2026-MPS/MPS-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye por la procedencia de la conformación del Comité Permanente encargado de la Evaluación y Selección para la contratación de personal, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - C.A.S., para el año fiscal 2026;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MPS/A, se delega a la Gerencia Municipal la facultad de emitir resoluciones de carácter administrativo y por los considerandos expuestos, este despacho;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la **CONFORMACIÓN** del Comité Permanente encargado de la Evaluación y Selección para la contratación de personal, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - C.A.S., para el año fiscal 2026, de la siguiente manera:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA	CARGO
01	C.P.C. CCORI QUISPE, Eleuterio Rafael	Jefe de la Oficina General de Administración	PRESIDENTE
02	Lic. QUISPE QUISPE, Ricardo	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	SECRETARIO
03	Abog. CCASO APAZA, Sonia Yasmina	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	MIEMBRO

Miembros suplentes del comité de Selección para el año fiscal 2026 M.P.S.:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA	CARGO
01	Abg. CAÑAPATAÑA MARA, Jesus Ruben	Gerente Municipal de la M.P.S.	PRESIDENTE (SUPLENTE)
02	Lic. CONDORI MAMANI, Michhel Aldo	Director del Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	SECRETARIO (SUPLENTE)
03	C.P.C. CRUZ CRUZ, Edwin Willy	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	MIEMBRO (SUPLENTE)



Resolución de Gerencia Municipal

Nº 005-2026-MPS/GM

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Reconformado Comité Permanente encargado de la Evaluación y Selección para la contratación de personal C.A.S., el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Permanente encargado de la Evaluación y Selección para la contratación de personal, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - C.A.S., para el año fiscal 2026, para su conocimiento y fines pertinentes;

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Sandia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

